

Historiador Gabriel Salazar en Quórum Calificado:

“Los testimonios de los torturados son una voz de la sociedad civil”

Entrevista Publicado el 16-12-2004

El informe sobre la Prisión Política y la Tortura es un documento histórico. Más allá de su valor ético, consagra la preocupación de la ciudadanía por reivindicar una parte de su memoria, que muchos quieren olvidar. Eso pretende rescatar el documento “Manifiesto Historiadores II: Torturadores en nombre de la Patria”.

Conducción de Patricio López adaptación de Cristian Cabalin

Un grupo de destacados historiadores preparó un documento para darle el sustento histórico al informe de la comisión Valech. Es la manera de rescatar y validar esos testimonios ciudadanos, que atestiguan lo peor de nuestra sociedad. Las violaciones a los Derechos Humanos no tienen justificación, no hay contexto histórico que los explique. Esto es lo que pretende consagrar un grupo de profesionales. Dos de los autores del documento “Manifiesto Historiadores II: Torturadores en nombre de la Patria”, **Angélica Illanes y Gabriel Salazar**, adelantaron las principales líneas de este trabajo en una nueva edición de “Quórum Calificado”, en radio Universidad de Chile.

- ¿Cómo se produce la génesis de este estudio, de la decisión de organizarse, de responder a este tema que estaba en el aire?

- Salazar: Fundamentalmente, porque en la sociedad chilena se ha acumulado una profunda memoria social acerca de lo que ha ocurrido en los últimos 40 o 50 años, en el lapso de una generación. En consecuencia, la acumulación de recuerdos colectivos ha significado que los problemas históricos han devenido como eje central del debate público. En esa medida, diversos actores (políticos, militares, la jerarquía eclesiástica) dan sus opiniones a través de los medios y plantean cuestiones que son debatibles desde una mirada más profesional acerca de estos procesos históricos. Eso ha determinado que los historiadores nos preocupemos ahora sobre el presente y no del pasado, como mirábamos siempre desde 100 años atrás. Tendemos a hacer valer nuestra opinión más profesional, más reposada al respecto, no sólo como historiadores sino también como ciudadanos, porque quien se preocupa de los problemas presentes de su país es a la vez profesional y ciudadano.

- ¿Cómo podrías caracterizar el grupo de historiadores y profesionales de las ciencias sociales que trabajan en la suscripción de este documento?

Illanes: Son historiadores que están en el presente-pasado. Son historiadores que no hacen del pasado una profesión especial, sino que hacen del pasado una pregunta en torno al presente y al futuro. En este sentido, son historiadores que están en la memoria social, que se caracteriza precisamente por la interacción entre memoria, presente y futuro. Son historiadores de la memoria, que han vivido en estas últimas décadas la propia historia. Otra característica es que son historiadores sociales, de la memoria social de este país, parte de las voces ciudadanas.

- ¿Cuáles son algunos de los profesionales que trabajan en este estudio?

Salazar: Julio Pinto de la Universidad de Santiago, Sergio Grez, director del Museo Benjamín Vicuña Mackenna, Mario Gárces, doctor en Historia, Margarita Iglesias, profesora de la Universidad de Chile. En general, personas que han tenido una trayectoria importante en la investigación, en las publicaciones, en los cursos de historia social, pero que a la vez han participado, más bien pasivamente en los acontecimientos de la dictadura y en el advenimiento de la llamada democracia neoliberal.

- Hay una vinculación entre los sucesos actuales y la historia. Justamente, a veces, a los actores políticos les toca pasar por los hechos que marcan la historia de los

países. Uno podría suponer que la declaración contenida en el informe Valech forma parte de un documento histórico. ¿Cómo podrían ustedes referirse a la conciencia histórica del informe de la comisión sobre Prisión Política y Tortura?

Salazar: Precisamente, una de las razones por la cual decidimos emerger es porque tenemos una ligera discrepancia respecto a como ha sido calificado este informe por parte de personeros públicos. La tendencia ha sido caracterizar este informe, porque tiene un valor esencialmente ético y, por otro lado, apresurándose a decir que no tiene relevancia como factor judicial. O sea, no sería un documento válido para los procesos judiciales, por lo tanto, sería inoperante en el plano de la justicia. Nosotros creemos que ciertamente tiene un valor ético, pero si no quedamos sólo con el valor ético nos quedaremos con algo en lo metafísico, pues ahí están los valores. En ese caso, se van a extinguir las culpabilidades, se van a desvanecer las responsabilidades concretas que en el informe están. Nosotros pensamos que los más valiosos de este informe son los testimonios que recogió esta comisión, porque son testimonios ciudadanos y al ser testimonios ciudadanos, son la voz específica de la sociedad civil y de la soberanía ciudadana. Esto tiene un valor histórico, por un lado, pues trasciende lo ético y lo judicial, y tiene además un valor político. Entonces, reducir este informe sólo a lo ético donde se desvanece todo lo relevante que trae, es quitarle valor práctico, y el valor práctico no va estrictamente por el lado judicial, ni por las virtudes que puedan derivarse de los valores supuestos, sino en la medida en que la sociedad civil, la ciudadanía sea capaz de actuar.

- El documento tiene ciertos pies forzados y uno es la dimensión ciudadana del documento. Ustedes ponen mucho énfasis en que esto debería trascender incluso el funcionamiento de las instituciones...

- Illanes: Los textos dan cuenta de testimonios de la ciudadanía. En este caso, es muy valioso, porque son testimonios ciudadanos que han llegado a tocar el cuerpo de la sociedad civil, su dolor. Es la ciudadanía más descarnada que está allí y que tiene un valor histórico enorme. La ciudadanía revelada en el documento nos muestra como es esa misma ciudadanía la que resguarda la democracia de las instituciones. Se plantea un problema en el contexto histórico que se usa para justificar los hechos cometidos. Este contexto está dado, supuestamente, por el régimen político que está imperando en un determinado momento de la historia. Los historiadores sabemos que los regímenes políticos por lo general son represivos, por lo tanto, quien realmente resguarda la democracia y los derechos humanos es la ciudadanía, son sus cuerpos los que pueden llegar a sufrir el dolor en carne viva. Ahí se encarna la democracia.

- Hay un texto de Gonzalo Vial Correa, en La Segunda, que dice que la tortura se ha explicado en la historia luego de procesos de terrorismo. Por lo tanto, habría una explicación histórica-lógica de por qué se produjo la tortura en Chile.

- Salazar: En ningún caso, el contexto histórico justifica, ni siquiera explica la violación de los Derechos Humanos en términos de las aberraciones que se cometieron acá, cuando se torturaron personas, se violaron mujeres, se hicieron explotar cadáveres, porque el escenario histórico sólo explica una situación de crisis. No sólo con Salvador Allende se vivió una crisis en este país, la crisis nació desde que el señor Diego Portales, o el señor general Joaquín Prieto a sangre y fuego echaron abajo una democracia participativa, liberal, que se venía desarrollando desde el fin de la dictadura de O'Higgins, donde el respeto ciudadano se sobreponía a los poderes fácticos. Pero desde entonces, Chile ha vivido una crisis de ciudadanía, una crisis de soberanía, incluso. Es la ciudadanía la que tiene que tomar las riendas en situaciones de crisis. Hay en nuestro país, crisis sucesivas. Crisis de ciudadanía, crisis de la nacionalización de las riquezas del país, crisis del desarrollo industrial, crisis incluso de la distribución de los ingresos. Frente a las crisis, los grupos sociales tienden a buscar caminos regulares, como las constituciones, parlamento, instituciones, y caminos irregulares, cuando lo anterior se bloquea, y surge la movilización ciudadana, el poder popular. Nada, eso sí, justifica lo que hicieron los militares chilenos, la Dina y la CNI con la ciudadanía de este país, pues torturar a ciudadanos a título de que son enemigos internos, no hace otra cosa que cometer un crimen de lesa humanidad en contra de sus compatriotas y de la patria misma, de la cual tanto hablan para justificar estas cosas.

- Gonzalo Vial dice que no justifica, pero que sí explica. Dice que hay un comportamiento histórico donde la tortura es precedida de fenómenos de terroristas.

Illanes: En general, se utiliza el concepto "contexto histórico" en una forma abstracta, en el sentido de que hay un ente, que sería el contexto histórico y que es el culpable. O sea, todo el resto no existe, en tanto no tiene ninguna responsabilidad en los hechos. Pero, el contexto histórico no es más que la historia social que está allí desencadenándose y en definitiva estamos todos involucrados en ese proceso. Pero nada explica una violación a los Derechos Humanos de esta envergadura. Las explicaciones generalmente se refieren a la lógica, a una racionalidad. Pero en este caso, no hay racionalidad posible que explique estas violaciones que tocan a la vida y a la muerte. Las alusiones al contexto histórico pone a los historiadores en ese contexto para explicar sucesos inexplicables, pero esto es imposible.

Salazar: En ningún caso, en Chile el terrorismo civil ha antecedido al terrorismo de Estado. En nuestro país, el terrorismo de Estado está implementado de manera sistemática. El asesinato a hachazos del coronel Condell fue ordenado expresamente por Joaquín Prieto Vial, Presidente de Chile. El fusilamiento y luego descabezamiento del coronel Vidaurre, que se reveló contra la dictadura de Portales. Eso es terrorismo de Estado, contra eso reaccionaron los campesinos y los artesanos, y provocaron las guerras civiles del 51 y 52. Carlos Ibáñez introdujo la picana eléctrica contra los pobres que cometían delitos. Pinochet generaliza la picana eléctrica para todos los ciudadanos que él consideró peligrosos para su dictadura y para los intereses de los privados.

Fuente: Radio Universidad de Chile



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.